



Habilitado; Invadido por el Rey la Constitución en 9 de Marzo de 1820:

D. Tomas Garcia Pacheco Alcalde Niño Constitucional de esta Villa de Acantarrillo, Presidente de su Ayuntamiento &ca

Certifico; que habiendose reunido en esta Sala Comisarial en la mañana del día cinco del corriente los Individuos, q. componen la primera compañía de Infantería de Milicia Nacional local de esta Villa para nombrar sus Jefes, segun el Artículo veinte y siete del Reglamento expedido por las Cortes en treinta y uno de Agosto proximo pasado; Por ante este Ayuntamiento procedieron a la Elección del segundo Teniente Capitan de la misma, y recajó en D. Pedro Sanchez Marcon de esta Piedad; para que este proceda al desempeño de sus deberes, y se halle competentemente autorizado para ello, con arreglo al expresado Artículo, se le libra el presente título, refrendado del Secretario de esta Corporación, en Acantarrillo a siete de Noviembre de mil, ochocientos, veinte =

Tomas Garcia

Por Acuerdo de este Ayuntamiento
Jose Lopez Cayuela
Sec.

